

REQUISITOS GENERALES PARA EVALUACIÓN Y TRÁMITE DE FIANZAS DE CONDUCTORES MENORES DE EDAD

1. Copia de certificado de nacimiento del menor o cédula juvenil ambos lados, (nacionales), o copia del pasaporte vigente (en caso de ser extranjero).
2. Copia de cédula de los padres, (nacionales), o copia del pasaporte de los padres (en caso de ser extranjeros).
3. Copia del certificado de la escuela de manejo.
4. Copia del certificado de la prueba de droga realizado por algún laboratorio autorizado por la SERTRACEN.
5. Fotocopia de la póliza de seguro del vehículo(s) que utilizará el menor, que muestre coberturas de lesiones corporales y daños a la propiedad ajena por la suma de 25,000.00. (la póliza debe de estar en ASSA)

La existencia de esta póliza no exime al fiado y codeudores de su responsabilidad bajo la fianza. ASSA, actuando como fiador, no se hace responsable de realizar ejercicio de subrogación alguno contra la póliza de seguro que pudiese existir. Es responsabilidad del fiado y su codeudor indemnizar a ASSA en caso de reclamación presentada por la dirección nacional de transporte terrestre bajo la fianza.

6. Formulario de registro de información de cliente (persona natural), Ambos Padres. (formulario adjunto).
7. Autorización para investigar referencias en la Asociación Panameña de Crédito (APC) de Ambos Padres. (carta adjunta).
8. Carta de trabajo o declaración de renta de ambos padres
9. Carta de referencia bancaria de ambos padres (con el cifrado al que ascienden las cuentas)

Consideraciones Adicionales:

- Una vez aprobada la solicitud, el Menor y sus Padres deberán firmar el Documento de Indemnización a favor de ASSA.
- La Fianza de Menor de Edad tiene un costo anual de B/.350.00 + 5% de impuestos, que deberá ser pagado al contado. La fianza será emitida con la vigencia requerida hasta que el (la) menor de edad cumpla los 18 años de edad, y la prima será prorrateada por la vigencia total, en caso de exceder el año.

ASSA se reserva el derecho de solicitar garantías líquidas para respaldar las obligaciones afianzadas, y cualquier otra información que estime relevante para la suscripción de la fianza.